



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

15 de marzo de 2011

Núm. 408

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002133 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, en solidaridad con el pueblo libio y de medidas contra el régimen de Muamar el Gadafi 2
663/000055 (S)

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001413 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para reducir el elevado consumo de cocaína y cannabis en España. *Aprobación con modificaciones* 3
663/000032 (S)

161/001946 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para prevenir el consumo de alcohol. *Aprobación con modificaciones* 4
663/000046 (S)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Exposición de motivos

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002133 (CD)

663/000055 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley en solidaridad con el pueblo libio y de medidas contra el régimen de Muamar el Gadafi.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2011.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Portavoz don Joan Ridao i Martín, y del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en solidaridad con el pueblo libio y de medidas contra el régimen de Muamar el Gadafi, para su debate en la Comisión Mixta de la Unión Europea.

El pasado 14 de febrero se iniciaron las manifestaciones en Libia contra su Gobierno, un régimen dictatorial que, pese a tener un país rico en petróleo, permite que una tercera parte de su población viva por debajo del umbral de la pobreza e igual porcentaje esté en el paro. El régimen y sus seguidores respondieron con la convocatoria, tres días más tarde, del «Día de la ira», que supuso el inicio de una brutal represión contra el pueblo.

Seif al-Islam, hijo de Gadafi, apareció en la televisión pública libia para advertir que los manifestantes amenazaban con crear una guerra civil y que habría «ríos de sangre» si no se ponía fin a las protestas.

Desde entonces, la represión ha ido en aumento hasta convertirse, según algunas informaciones, en una auténtica masacre, en un genocidio. En este sentido se ha expresado el embajador de Libia en la ONU, quien renunció y reclamó la acción internacional, así como que el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya inicie una investigación inmediata contra Gadafi, sus hijos y su clan por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. También dimitió el embajador de Libia en la India, solicitando a la ONU que bloqueara el espacio aéreo de Libia para proteger a la población.

El bloqueo informativo impide conocer el número de muertos y heridos con una cierta fidelidad. La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), basándose en informaciones procedentes de fuentes médicas y militares, considera que hay más de 600. Mientras que Sayed al Shanuka, el libio presidente de la Comisión de Justicia y Democracia de la Corte Penal Internacional estima la cifra de muertos en más 10.000 y la de heridos en unos 50.000.

Según algunas informaciones, el Gobierno libio podría estar reclutando, armando y pagando a mercenarios africanos para reprimir violentamente la revuelta.

La fuerza aérea ha realizado bombardeos que podrían haber tenido como objetivo a la población civil y la propia agencia EFE ha constatado el uso de proyectiles de artillería pesada. En esta línea, dos aviones de combate libio, Mirage F1, aterrizaron en Malta pilotados por oficiales que se negaron a bombardear a los manifestantes.

En este punto es necesario señalar que estos aviones fueron vendidos por Francia. En los últimos, Estados europeos han armado y asesorado a las fuerzas libias. De hecho, Libia era el segundo destino de las ventas de material de doble uso realizadas por España en 2009 con 12,7 millones de euros.

Por otro lado, la Unión Europea tenía previsto el pago de 20 millones de euros a Libia para combatir la inmigración africana.

Finalmente, es necesario señalar la corrupción del régimen y el enriquecimiento de sus miembros. Según

Wikileaks, la fortuna personal de Muamar el Gadafi superaría los 5.000 millones de euros. Suiza ha ordenado bloquear unas cuentas bancarias que podrían pertenecer a Gadafi y su familia.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Parlamento español manifiesta su solidaridad con el pueblo de Libia, que lucha por los derechos y libertades fundamentales, y condena la criminal represión del régimen de Muamar el Gadafi.

2. Asimismo, el Parlamento insta al Gobierno a defender ante la Unión Europea, así como en todas las instancias internacionales oportunas, las siguientes medidas:

1. El establecimiento de zonas de exclusión aérea sobre Libia.

2. El bloqueo de los depósitos bancarios de Gadafi y sus generales.

3. La imposición de sanciones eficaces contra el régimen.

4. La persecución por parte de los tribunales internacionales a los militares involucrados en la represión.

5. El acogimiento de los refugiados libios que huyen de la represión.

6. El bloqueo de la venta de armas al régimen libio.

7. La interrupción de cualquier tipo de acuerdo que sirva para financiar al régimen de Muamar el Gadafi.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2011.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001413 (CD)
663/000032 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Proposiciones no de Ley en Comisiones Mixtas.

Autor: Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de

las Drogas, en su sesión del día 24 de febrero de 2011, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para reducir el elevado consumo de cocaína y cannabis en España.

Acuerdo:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales) y trasladar al Congreso de los Diputados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 8 de marzo de 2011.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 24 de febrero de 2011, ha aprobado con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados relativa a la adopción de medidas para reducir el elevado consumo de cocaína y cannabis en España. El texto aprobado es el siguiente:

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a:

1. Coordinar, entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Ministerio de Educación, así como los Departamentos de Sanidad y Educación de las comunidades autónomas una nueva Estrategia donde adoptar las medidas oportunas para la prevención del consumo de cocaína y cannabis en el ámbito educativo y en los lugares de ocio.

2. Reforzar los ámbitos de colaboración del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con las ONGs que llevan a cabo programas orientados a la prevención del consumo de cocaína y cannabis entre la juventud.

3. Presentar, a lo largo del primer semestre del año 2011, ante esta Comisión, los Informes de Resultados de la última Encuesta ESTUDES, así como los resultados de la última Encuesta Domiciliaria sobre alcohol y drogas EDADES.»

Palacio del Senado, 2 de marzo de 2011.

161/001946 (CD)
663/000046 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Proposiciones no de Ley en Comisiones Mixtas.

Autor: Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 24 de febrero de 2011, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para prevenir el consumo de alcohol.

Acuerdo:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales) y trasladar al Congreso de los Diputados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 8 de marzo de 2011.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 24 de febrero de 2011, ha aprobado con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Congre-

so de los Diputados sobre medidas para prevenir el consumo de alcohol. El texto aprobado es el siguiente:

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno, conjuntamente con las comunidades autónomas y los agentes implicados a:

1. Promocionar, en el marco del Plan de Acción sobre Drogas 2009-2012, programas preventivos sobre consumo de alcohol en menores y grupos de riesgo.

2. Poner en marcha medidas de sensibilización para concienciar a la sociedad y a los profesionales de la industria del ocio y restauración, sobre el gran problema que supone el consumo de alcohol para menores, embarazadas, nonatos y conductores de automóviles.

3. Poner en marcha, en el plazo máximo de seis meses, un Plan de actuación sobre alcohol y menores, embarazadas y nonatos, que fomente y dé cabida a actuaciones conjuntas con las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, las ONGs, las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y otros sectores implicados en el tema.

4. Fomentar el cumplimiento de la normativa actual sobre consumo de alcohol por menores en lugares de ocio y promover acuerdos con la industria del ocio y los productores de bebidas alcohólicas, para evitar el consumo de alcohol en menores, así como incentivar la promoción de hábitos de vida y ocio saludables.

Promover, en colaboración con la industria de bebidas alcohólicas, un mensaje en el etiquetado en las botellas y recipientes de bebidas alcohólicas, así como en los anuncios publicitarios, que claramente y en lugar perfectamente visible muestre la prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en menores y grupos de riesgo y desaconseje el abuso del mismo.»

Palacio del Senado, 2 de marzo de 2011.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

